

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de Asociación Remar Central, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 03 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo, contra Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 21 de enero de 2000, que ha sido admitido a trámite por providencia de 3 de julio de 2000, y figura registrado con el número 1/722/00.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad de Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario.—43.849.

TRIBUNAL DE CUENTAS

MADRID

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 4 de julio de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A47/00, del ramo de Corporaciones Locales, provincia de Palencia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descuberto producido en los fondos públicos por valor estimado de nueve millones setecientos treinta y cinco mil (9.735.000) pesetas, como consecuencia de las presuntas irregularidades producidas en la gestión económica del Ayuntamiento de Poza de la Vega, durante los ejercicios 1988 a 1993; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Letrado Secretario, Mariano Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—43.853.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

Por el presente edicto se notifica providencia de fecha 16 de junio de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo 687/98, promovido contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 30 de junio de 1998, sobre asilo solicitado por la recurrente doña Helen Odoh, que literalmente dice:

«Dada cuenta. Examinadas las presentes actuaciones, y a la vista del estado de las mismas, publíquese edicto en el «Boletín Oficial del Estado», requiriendo a la recurrente doña Helen Odoh, actual-

mente en paradero desconocido, para que, en el plazo de diez días desde la publicación del mencionado edicto, se persone en forma en las actuaciones, bajo apercibimiento del archivo de las mismas. Así lo acuerda la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 16 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—43.861.

SECCIÓN PRIMERA

Por el presente edicto se notifica el auto de fecha 26 de junio de 2000, dictado en el recurso contencioso-administrativo número 1/281/98, promovido contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 24 de febrero de 1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo a la recurrente doña Princes Debora Osarite, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Procede el archivo del presente recurso contencioso-administrativo 1/281/1998, seguido a instancia de doña Princes Debora Osarite. Y firme que sea la presente resolución, archívense las actuaciones, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes. Notifíquese la presente resolución al recurrente a través de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente resolución puede interponerse recurso de súplica ante la propia Sala en el plazo de cinco días.—Siguen firmas.—Doy fe.»

Madrid, 26 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—43.860.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

NAVARRA

Edicto

Don Fermín Zubiri Oteiza, Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, Sección Primera,

Hago saber: Que en esta Audiencia Provincial se tramita la ejecutoria número 3/97, del Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona, rollo número 100/97, por dos delitos de abuso sexual, contra don Francisco Fernández Ocaña, habiéndose acordado sacar a subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, el bien que al final se indica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Audiencia Provincial, Sección Primera:

Por primera vez, y tipo de tasación, el próximo día 18 de septiembre de 2000, a la doce treinta horas.

Por segunda vez, en su caso, y con rebaja del 25 por 100, el próximo día 6 de octubre de 2000, a las doce treinta horas.

Por tercera vez, en su caso, y sin sujeción a tipo, el próximo día 10 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán

admitidos, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto por testimonio en la Secretaría de esta Audiencia y Sección, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al de autos, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta y precio de tasación

Mitad indivisa, correspondiente a la propiedad del penado don Francisco Fernández Ocaña, de la vivienda o piso primero, C, de la casa 14, de la calle La Fuente, en jurisdicción de Burlada, y de su cuarto trastero número 7, situado en la parte baja de dicho edificio. La vivienda tiene una superficie construida de 112 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados; se compone de «hall», distribuidor, cocina, salón, baño, aseo, terraza y cuatro dormitorios. Linda: A la derecha, entrando, calle de San Miguel; izquierda, rellano de escalera y el local de planta baja destinado a garaje; frente, rellano de escalera y el piso letra B de su misma planta, y al fondo, casa número 16, de la calle San Miguel. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total inmueble del 6,899 por 100. El cuarto trastero número 7, situado en la planta baja del citado edificio, tiene una superficie útil de 3 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el cuarto trastero número 8; por la izquierda y por el fondo, con plaza de aparcamiento y trastero número 10, y por el frente, con zona de circulación. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total del inmueble del 0,379 por 100. Inscrita en tomo 2.099, folio 51, finca 13.812, del Registro de la Propiedad de Aoiz.

Dicha vivienda está acogida a régimen de viviendas de protección oficial y, conforme a la normativa aplicable a dicho régimen, el valor máximo de venta de dicha vivienda es de 11.244.420 pesetas y del trastero de dicha vivienda de 224.886 pesetas, por lo que el valor de la mitad indivisa será de 5.622.210 pesetas la vivienda y 112.443 pesetas el trastero.

Pamplona, 29 de junio de 2000.—El Presidente, Fermín Zubiri Oteiza.—El Secretario, Juan José Ballano Gonzalo.—43.967.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 883/98,

promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria constituida por «Construcciones y Obras Gallegas, Sociedad Anónima», se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto de procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas séptima a decimoquinta del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 13 de octubre próximo, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 59.200.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 17 de noviembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella. Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 15 de diciembre siguiente, sin sujeción a tipo. Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados. En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en las primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Parcela (D-20 A) del Sector de Polígono de Comercio Mayorista de A Coruña. Ocupa la superficie de 348 metros 15 decímetros cuadrados de terreno edificable, con un frente a la avenida de los Manzanos, de 18 metros 35 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 712, folio 136, finca número 50.990, inscripción primera.

A Coruña, 26 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—43.646.

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos con el número 493/99-JM de registro, a instancia de la entidad «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Castro Bugallo, contra don Fernando Sánchez Mahía y doña Elvira López Sánchez, por la que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados que al final del presente edicto se especifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, al tipo del precio del avalúo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que, caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saquen a subasta los bienes sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo proveniente en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de la subasta

Finca urbana, piso 5.º, centro, de la casa número 23, de la calle Castrillón, esquina calle Abegondo, de A Coruña, de 87,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, al libro 446, folio 57, finca 34.037.

Tasada pericialmente en 11.950.000 pesetas.

Finca urbana, piso 4.º, centro, con entrada por el portal 3, tipo B, del edificio con frente y fachadas a las calles Abegondo y Curtis, de A Coruña, de 42,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña al libro 881, folio 174, finca 62.619. Pasa al libro 1.208, folio 191.

Tasada pericialmente en 6.150.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados, expido y autorizo el presente en A Coruña a 28 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.927.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 328/99, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Luis Pamblanco Sánchez, contra don Félix Hernández Ríos, doña Isabel Prado Alcántar y don José Javier Hernández Prado, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Planta baja derecha, del portal 3, en el bloque 1, del conjunto de edificación ubicado en la parcela 9, de la Ciudad Elegida Juan XXIII, partida Lomas del Garbinet, término de esta ciudad, hoy Fotógrafo Francisco Sánchez, 3, bajo, derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.704, libro 1.176, folio 75 y finca 52.395.

Está valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.300.000 pesetas.

Alicante, 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.945.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2/89, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Esteban Lacalle Díaz, doña Amalia Sierra Manrique, don Esteban Lacalle Saldaña, doña María Díaz Marín, don José Sánchez Cortes y doña Amelia C. Díaz Carreño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/2/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.